



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 28 ABR 2023

Expediente N° FRO-19.114/2023.-
Resolución N° FRO-155/2023.-

VISTO:

El Pedido de Precios N° 012/2023 con relación a la compra de material Bibliográfico para la Biblioteca de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, de acuerdo a las especificaciones requeridas se tuvo en cuenta el cumplimiento de lo solicitado por la unidad requirente, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán.

Que, se debe tener en cuenta el informe de preadjudicación de fecha 27 de abril de 2023; correspondiendo la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Adjudicar el presente Pedido de Precios N° 012/2023 a la firma que a continuación se detalla:

- Librería Rayuela—con domicilio en calle Alvarado N° 570 de la Ciudad de Salta, los ítems que a continuación se detallan, por la suma de \$ 577.600,00 (Pesos Quinientos Setenta y Siete Mil Seiscientos):

1) \$ 472.000,00 (Pesos Cuatrocientos Setenta y Dos Mil). Precio Unitario \$ 47.200,00 (Pesos Cuarenta y Siete Mil Doscientos). 10 (Diez) Principios de Anatomía y Fisiología. 15º edición. Editorial Médica Panamericana. 2018. Tórtora, Gerard. Derrickson, Bryan.

6) \$ 105.600,00 (Pesos Ciento Cinco Mil Seiscientos). Precio Unitario \$ 17.600,00 (Pesos Diecisiete Mil Seiscientos). 6 (Seis) Obstetricia. 7º edición. Editorial El Ateneo.

* La casa comercial manifiesta que solo tiene en existencia los ítems 1 y 6.

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

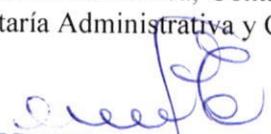
Inciso 4 – Bienes de uso.

Partida Principal 5 – Libros, revistas y otros elementos coleccionables.

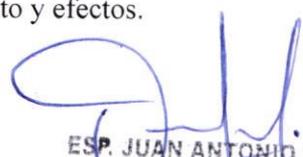
Partida Parcial 0 –

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA